Fecha: Viernes 31 de Octubre de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta en la fecha antes mencionada, el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información entregada e inicia su responsabilidad contractual.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	CONVENIO		OPS	
NUMERO	1780		**DE**	Viernes 31 de Octubre de 2025	
Objeto: Prestación de servicios Médicos de apoyo diagnóstico de Cardiología y rehabilitación, para ejecutar labores en el ámbito del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E.					

CONTRATISTA	DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.	
C.C./ NIT	901165180	
Valor del Contrato	$100.000.000	
Plazo de Ejecución	61 días	
CDP	**No. 3864**	**FECHA: 30/10/2025**
RP	**No. 3931**	**FECHA: 31/10/2025**

CONSIDERANDO

- Que el HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR del Líbano Tolima E.S.E., suscribió el contrato No. 1780 del Viernes 31 de Octubre de 2025, con el objeto previamente registrado en la presente acta y actuando como CONTRATISTA DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.
- Que, en cumplimiento de las garantías pactadas a cargo del CONTRATISTA, fueron aportadas las respectivas pólizas constituidas a favor de la E.S.E. Contratante, las cuales son debidamente aprobadas y forman parte integral del Contrato.
- Que el CONTRATANTE expidió y aporta el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal del Contrato, documentos que, de igual manera, forman parte integral del Contrato.
- Por lo tanto y acorde con la Cláusula Tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.
- El valor estimado y que las partes en el contrato acordarán para todos los efectos legales y fiscales es de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000.oo), la cual será cancelado de la siguiente manera:
 1. El 65% de lo Facturado a la EPS en los exámenes de ecocardiogramas de estrés farmacológico y ecocardiograma transesofágico para el contratista, y el 35% para el Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar.
 2. El 65% de lo Facturado a la EPS en los exámenes de ecocardiogramas Transtorácico, Monitoreo de Presión Arterial MAPA, Holter y consultas para el contratista y el 35% para el contratante.

 Parágrafo 1: las interconsultas que se realicen para la Nueva EPS, se pagaran a un valor de veinticinco mil pesos ($ 25.000).

Parágrafo 2: El Hospital cancelará al contratista el servicio efectivamente prestado, previa presentación de factura por parte del contratista, concepto del área de auditoría médica y visto bueno del supervisor.

ACUERDAN:

*Fijar como fecha de inicio del contrato No. 1780-2025, el día Sábado 01 de Noviembre de 2025, por lo tanto, la fecha de terminación será el día Miércoles 31 de Diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA:	SUPERVISOR DEL CONTRATO:
Firma:_____ Nombre: DALILA CESPEDES RIOBO Numero: 38260710 expedida en IBAGUÉ	Firma:_____ Nombre: CRISTIAN ALEXANDER VALENCIA MIRANDA Cargo: Subgerente Científico